



RESOLUCIÓN N°63/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del proceso de habilitación del curso de Rescate Vehicular, realizado en noviembre del presente, en San Pedro de la Paz, Región del Bío Bío, y finalizado en el Campus ANB, en la Región Metropolitana, coordinado por el Instructor Miguel Arenas Lagos del Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores del Curso Rescate Vehicular a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Curanilahue Hugo Jara Riquelme

Cuerpo de Bomberos de Coronel Edgar Jeldres Alarcón

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano Mauricio Oliveros Henríquez

Cuerpo de Bomberos de Lota César Herrera Lagos

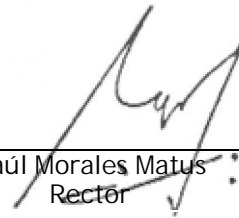
Cuerpo de Bomberos de
Los Ángeles

Francisco Celis Pla
Javier Aránguiz Toledo

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Noviembre 2008